

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN
DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL**
CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – PAA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE INTEGRAL DEL INFORME DE
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ D.C., ENERO DE 2024

OCI-INFORME-2024-013
TRD 1500.11.2 Gestión DME

TABLA DE CONTENIDO

1. CRITERIOS DE AUDITORÍA	3
2. MEDICIÓN DEL RIESGO DE LA GESTIÓN	4
3. RIESGO IDENTIFICADO	5
4. PLAN DE ACCIÓN REPORTADO	5
5. ANALISIS CUMPLIMIENTO DE INDICADORES	6
6. OBSERVACIONES	6
7. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	10
8. OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO	10
9. CONSIDERACIONES	11
10. FIRMAS	12
ANEXO	13
ANÁLISIS, VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN & SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES REPORTADOS EN PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2023	13

AUDITORÍA DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – PAA

1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Literal e) del Artículo 12, Ley 87 de 1993¹.

“Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”. (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Literal d), Parágrafo del Decreto 2145 de 1999.

“La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: Evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión; implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. (...)”. (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Artículo 39 de la Ley 909 de 2004².

“El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”. (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Párrafos 1, 3, 4 y 7 de la Circular 04 de 2005³

“(...) las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces, deberán evaluar la gestión de cada dependencia de la Entidad de la cual forman parte”.

¹ Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

² Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

³ Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial. "Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004"

*Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán **verificar el cumplimiento de dicha información a través de las auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso.***

El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.

En el evento de detectarse limitaciones de orden presupuestal y administrativa se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada dependencia.

*La Evaluación Institucional a que se refiere la presente circular **será anual y se efectuará respecto del año anterior durante el mes de enero de la siguiente vigencia, de manera tal que se entienda como parte integrante del Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno**, que debe remitir el Jefe de la Oficina de Control Interno, Auditor Interno, Asesor o quién haga sus veces a los Representantes Legales y Jefes de las Entidades y Organismos del Estado **a más tardar el 30 de enero de cada año, conforme a lo establecido en el literal e) del artículo 8 del Decreto 2145 de 1999, concordante con el artículo 2 del Decreto 2539 de 2000**". (Subrayado y negrilla fuera de texto)*

- Plan de Acción vigencia 2023, adoptado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 31 de enero del 2023⁴.

2. MEDICIÓN DEL RIESGO DE LA GESTIÓN

El criterio aplicado para medir el nivel del riesgo de gestión y la efectividad de la gestión, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo, con base en los niveles de ejecución de los indicadores programados, a 31 de diciembre.

NIVEL DE EJECUCIÓN INDICADOR	NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO POR EJECUCIÓN DEL INDICADOR	GESTIÓN DEL ÁREA ORGANIZACIONAL POR INDICADOR
------------------------------	---	--	---

⁴ Acta 01-2022 del 31 de enero de 2023, Punto 3.1. Presentación y aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el Plan de Acción 2023.

NIVEL DE EJECUCIÓN INDICADOR		NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR		MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO POR EJECUCIÓN DEL INDICADOR	GESTIÓN DEL ÁREA ORGANIZACIONAL POR INDICADOR
0%	79%	Alto		SI	NO EFECTIVA
80%	89%	Mediano		NO	EFECTIVA
90%	100%	Bajo		NO	EFECTIVA

3. RIESGO IDENTIFICADO

Con base en el criterio normativo, el riesgo identificado por la OCI que es objeto de análisis para determinar su materialización es:

- *“Posibilidad que se incumplan los indicadores formulados en el Plan de Acción Anual del área organizacional, en las condiciones predefinidas para la vigencia, de conformidad con lo aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional del Ministerio de Minas y Energía”*

4. PLAN DE ACCIÓN REPORTADO

Solicitud OCI: Mediante comunicación 3-2023-036878 del 18 diciembre de 2023, la Oficina de Control Interno - OCI solicitó a las áreas organizacionales remitir información con los respectivos documentos y evidencias que soportan la gestión del Plan de Acción Anual 2023.

Mediante correo electrónico del 10 de enero de 2024, se solicitó a la Dirección de Minería Empresarial suministrar Portafolio de Evidencias correspondiente a los meses de agosto y diciembre de 2023.

Así mismo, mediante correo electrónico del 15 de enero de 2024, se solicitó a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI, archivo en Excel que contenga lo reportado en el PAA de la Dirección de Minería Empresarial, Subdirección de Talento Humano y Grupo de Tesorería, con el porcentaje final de cumplimiento.

Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2024, se reiteró solicitó a la Dirección de Minería Empresarial de suministrar Portafolio de Evidencias, dado que a la fecha no se había dado respuesta.

Respuesta OPGI: La Oficina de Planeación y Gestión Internacional, suministró el Plan de Acción Anual de la Dirección de Minería Empresarial, Subdirección de Talento Humano y Grupo Tesorería, mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, así

mismo, remitió nuevamente la información con algunas adiciones el 24 de enero de 2024, sobre la cual se trabajó la verificación y análisis de la información.

Respuesta DME: La Dirección de Minería Empresarial mediante correo electrónico del 24 de enero de 2024, remitió el Portafolio de Evidencias con los documentos y soportes registrados en el Plan de Acción Anual – PAA, de trece (13) indicadores formulados por el área organizacional.

El Plan de Acción Anual de la Dirección de Minería Empresarial – DME de la vigencia 2023, reportado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI sobre el cual la Oficina de Control Interno hizo el análisis, verificación y seguimiento al grado de cumplimiento de los indicadores, es el que se muestra en las columnas iniciales del Anexo “*Análisis, Verificación, Validación & Seguimiento de los Indicadores Reportados en el Plan de Acción Anual 2023*”, que hace parte integral del presente informe.

5. ANALISIS CUMPLIMIENTO DE INDICADORES

Se llevó a cabo Mesa de Trabajo con la Dirección de Minería Empresarial – DME el 25 de enero de 2024, donde se revisaron las evidencia y se recibieron explicaciones adicionales de la gestión efectuada por el área organizacional auditada.

Se verificó y validó la información reportada en los indicadores descritos en el Plan de Acción Anual, con corte a 31 de diciembre de 2023, donde se consideraron las evidencias presentadas por el área organizacional y/o registradas en el Portafolio de Evidencias, las cuales son conservadas en los papeles de trabajo del auditor⁵.

El resultado del análisis de los indicadores descritos en el Plan de Acción de la Dirección de Minería Empresarial – DME con corte a 31 de diciembre de 2023, se encuentran registrados en las columnas finales del Anexo “*Análisis, Verificación, Validación & Seguimiento de los Indicadores Reportados en el Plan de Acción Anual 2023*”, el cual hace parte integral del presente informe, donde se registran las observaciones, consideraciones, oportunidades de mejoramiento, recomendaciones y calificación del riesgo por cada indicador.

6. OBSERVACIONES

1. Se establece que el Plan de Acción Anual del Ministerio de Minas y Energía para el año 2023, fue aprobado mediante acta del Comité de Gestión y Desempeño del Ministerio de Minas y Energía, efectuada el 31 de enero de 2023, el cual describe, entre otros aspectos, las metas e indicadores formulados para la Dirección de

⁵ Carpeta: Oficina_Control_Interno (\\serv-mme-files\C0)

Minería Empresarial - DME, con su ponderación, valor planeado y unidad de medida.

2. Se establece que la ejecución del Plan de Acción Anual de la *Dirección de Minería Empresarial - DME*, a 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con lo reportado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI y lo registrado en el Portal Web SGC MINENERGIA, fue del **84.61%**, con un *mediano nivel de ejecución* de acuerdo con la metodología establecida, que, salvo por un indicador, en términos generales es consistente con el análisis de las evidencias contenidas en el portafolio de evidencias.
3. Se establece que el Plan de Acción Anual de la Dirección de Minería Empresarial - DME, vigencia 2023, contiene trece (13) indicadores, denominados en la matriz de la OPGI como “Nombre_Producto”, para medir su gestión durante la vigencia. del total de indicadores, diez (10) presentan un nivel de ejecución del 100% y tres (3) indicadores con ejecución de 0%⁶.

⁶ Indicador (1) PROYECTO REGLAMENTACIÓN DEL CIERRE EN OPERACIONES MINERAS (ART. 24 LEY 1753 DE 2015); Indicador (9) PILOTO DE MECANISMO DE NEGOCIACIÓN FINANCIERA; e Indicador (13) CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE LA SENTENCIA DE VENTANILLA MINERA.

ÍTEM	NOMBRE PRODUCTO	PORCENTAJE VERIFICADO DE EJECUCIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	GESTIÓN POR INDICADOR
1	PROYECTO REGLAMENTACIÓN DEL CIERRE EN OPERACIONES MINERAS (ART. 24 LEY 1753 DE 2015)	0%	BAJO	SI	NO EFECTIVA
2	PROPUESTA DE PLAN DE BUENAS PRÁCTICAS MINERAS	100%	ALTO	NO	EFFECTIVA
3	PROGRAMA DE ECONOMÍA CIRCULAR PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA	100%	ALTO	NO	EFFECTIVA
4	PROPUESTA DE REDEFINICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE NUEVOS PROYECTOS PINES	100%	ALTO	NO	EFFECTIVA
5	DOCUMENTO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS IDENTIFICADOS	100%	ALTO	NO	EFFECTIVA
6	PROPUESTA DE ESTRATEGIA PARA LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	100%	ALTO	NO	EFFECTIVA
7	ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CORREDOR DE VIDA DEL CESÁR Y LA GUAJIRA	100%	ALTO	NO	EFFECTIVA
8	HOJAS DE RUTA PARA LA ACTIVIDAD MINERA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS	100%	ALTO	NO	EFFECTIVA
9	PILOTO DE MECANISMO DE NEGOCIACIÓN FINANCIERA	0%	BAJO	SI	NO EFECTIVA
10	REVISIONES DE LINEAMIENTOS DE FISCALIZACIÓN MINERA CONOCIMIENTO Y CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA DEL SUBSUELO COLOMBIANO	100%	ALTO	NO	EFFECTIVA
11	VALIDACIÓN DEL PROGRAMA DE CALIDAD DEL AIRE EN PROCESOS DE COQUIZACIÓN	100%	ALTO	NO	EFFECTIVA
12	HOJA DE RUTA PARA FORTALECER LA ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SECTOR MINERO	100%	ALTO	NO	EFFECTIVA
13	CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE LA SENTENCIA DE VENTANILLA MINERA	0%	BAJO	SI	NO EFECTIVA

4. Se establece que el indicador 1. "Proyectar reglamentación del cierre en operaciones mineras" reporta cumplimiento del 100% a diciembre de 2023, no obstante, de acuerdo con lo verificado, su ejecución es del 0%.
5. Se establece que el indicador 2. "Propuesta de plan de buenas prácticas mineras" reporta cumplimiento del 100% a diciembre de 2023, según lo registrado en el Portal Web - SGC MINENERGIA. Suministra evidencia de cumplimiento

- denominado "Programa de buenas prácticas y mejores técnicas disponibles de minería".
6. Se establece que el indicador 3. "Programa de economía circular para la pequeña y mediana minería" reporta cumplimiento del 100% a diciembre de 2023, según lo registrado en el Portal Web - SGC MINENERGIA. suministra documento Excel "hoja de ruta plan de trabajo implementación economía circular en minería".
 7. Se establece que el indicador 4. "Propuesta de redefinición para la selección de nuevos proyectos pines" reporta cumplimiento del 100% a diciembre de 2023, según lo registrado en el Portal Web - SGC MINENERGIA. Suministra documento denominado "Evaluación de criterios específicos - selección proyectos estratégicos de interés nacional".
 8. Se establece que el indicador 5. "Documento de proyectos estratégicos identificados" reporta cumplimiento del 100% a diciembre de 2023, según lo registrado en el Portal Web - SGC MINENERGIA. Suministra documento denominado "Identificación de posibles proyectos mineros para la transición energética, la vida y seguridad alimentaria".
 9. Se establece que el indicador 6. "Documento de proyectos estratégicos identificados" reporta cumplimiento del 100% a diciembre de 2023, según lo registrado en el Portal Web - SGC MINENERGIA. Suministra documento "Estrategia territorial y hoja de ruta para la diversificación productiva".
 10. Se establece que el indicador 8. "Hojas de ruta para la actividad minera en los territorios priorizados", reporta cumplimiento del 100% a diciembre de 2023, según lo registrado en el Portal Web - SGC MINENERGIA. Suministra documentos "Elementos para delimitación de los distritos mineros especiales para la diversificación productiva en Colombia" y "Estrategia territorial y hoja de ruta para la diversificación productiva".
 11. Se establece que el indicador 9. "Piloto de mecanismo de negociación financiera", reporta cumplimiento del 0% a diciembre de 2023, no obstante, se evidencian gestiones por la dirección de minería empresarial.
 12. Se establece que el indicador 10. "Revisiones de lineamientos de fiscalización minera conocimiento y cartografía geológica del subsuelo colombiano", reporta cumplimiento del 100% a diciembre de 2023, según lo registrado en el Portal Web - SGC MINENERGIA. Suministra documentos "Informe de análisis de actualización de los lineamientos de para el ejercicio de las actividades de conocimiento y cartografía geológica del subsuelo colombiano", y "Propuesta de ajuste al modelo de fiscalización minera".

13. Se establece que el indicador 11. "Validación del programa de calidad del aire en proceso de coquización", reporta cumplimiento del 100% a diciembre de 2023, según lo registrado en el Portal Web - SGC MINENERGIA. Suministra documentos de memorias de reuniones, sobre validaciones del programa de calidad del aire en procesos de coquización.
14. Se establece que el indicador 12. "Hoja de ruta para fortalecer la articulación y gestión de la información del sector minero", reporta cumplimiento del 100% a diciembre de 2023, según lo registrado en el Portal Web - SGC MINENERGIA. Suministra documento "Hoja de ruta para la articulación de la información del sector minero".
15. Se establece que el indicador 13. "Cumplimiento de las acciones de la sentencia de ventanilla minera", reporta cumplimiento del 0% a diciembre de 2023, no obstante, se evidencian gestiones por la dirección de minería empresarial.

7. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO

Con base en lo analizado y observado, se establece que:

- El riesgo “*Posibilidad que se incumplan los indicadores formulados en el Plan de Acción Anual del área organizacional, en las condiciones predefinidas para la vigencia, de conformidad con lo aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional del Ministerio de Minas y Energía*”⁷, en términos generales no se materializó en la Dirección de Minería Empresarial – DME, ubicándose en un nivel de riesgo Mediano permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

8. OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO

- A. La Dirección de Minería Empresarial - DME, al momento de diseñar el indicador 3. "Programa de economía circular para la pequeña y mediana minería", debe incluir en el nombre del producto o en el nombre del indicador, el verbo rector que determine el qué hacer o lo que se espera obtener.
- B. La Dirección de Minería Empresarial – DME debe establecer procedimiento para la elaboración de planes, programas y/o hojas de ruta, de manera que se establezcan responsables, actividades para su formulación y seguimiento, y definir

⁷ Acta CGD del 24 de enero de 2022

lineamientos de contenido de los documentos, que permita unificar su formulación y adopción.

9. CONSIDERACIONES

- Teniendo en cuenta que la ejecución del indicador 1. "Proyectar reglamentación del cierre en operaciones mineras" quedó pendiente por ejecutar en la vigencia 2023, es pertinente asegurar su inclusión en el Plan de Acción de la vigencia 2024, especificando el verbo rector del indicador, es decir, si es formular y/o ejecutar.
- La Dirección de Minería Empresarial debe considerar diseñar o establecer en el plan de acción 2024, indicadores de implementación o ejecución, de los programas, planes y hojas de ruta que ha formulado durante las últimas vigencias, como la ejecución o puesta en marcha del "Plan territorial para corredores".
- La Dirección de Minería Empresarial debe considerar diseñar o establecer en el plan de acción 2024, indicadores de implementación o ejecución, de las estrategias, programas, planes y hojas de ruta que ha formulado durante las últimas vigencias, como la ejecución o puesta en marcha de la "estrategia territorial y hoja de ruta para la diversificación productiva".
- Teniendo en cuenta que la ejecución del indicador 9. "Piloto de mecanismo de negociación financiera" quedó pendiente por implementar en la vigencia 2023, es pertinente asegurar su inclusión en el plan de acción de la vigencia 2024, especificando el verbo rector del indicador, es decir, de implementar.
- La Dirección de Minería Empresarial debe considerar diseñar o establecer en el plan de acción 2024, indicadores de implementación o ejecución, de las estrategias, programas, planes y hojas de ruta que ha formulado durante las últimas vigencias, como la ejecución o puesta en marcha de la "Hoja de ruta para la articulación de la información del sector minero".
- Teniendo en cuenta que la ejecución del indicador 13. "Cumplimiento de las acciones de la sentencia de ventanilla minera", quedó pendiente por concluir su cumplimiento en la vigencia 2023, es pertinente asegurar su inclusión en el plan de acción de la vigencia 2024, especificando el verbo rector del indicador, es decir, gestionar el cumplimiento.

10. FIRMAS



INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno



ARMANDO CALDERÓN SALOM
Profesional Oficina de Control Interno

ANEXO
ANÁLISIS, VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN & SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES
REPORTADOS EN PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2023

FORMULACIÓN PLAN DE ACCION ANUAL 2023						EJECUCIÓN PLAN DE ACCION ANUAL 2023 INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL OPGI			
ÁREA ORGANIZACIONAL	NombreProposito		Nombre_Producto	UnidadMedidaProducto	MetaProducto	Planeado_Diciembre	ValorEjecutadoDiciembre ACUMULADO	AvanceCualitativoDiciembre	
DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	Proyectar reglamentación del cierre en operaciones mineras	1	Proyecto reglamentación del cierre en operaciones mineras (art. 24 Ley 1753 de 2015)	#	1	0	1	Se envió informa a la VM sobre las propuesta para el 2024 relacionadas con la reglamentación del art 24 L 1753/2015. Se convocó y llevó a cabo mesa de trabajo técnica con funcionarios del MME, ANM, UPME a quienes se les socializó el borrador de reglamentación y se les envió por correo y para comentarios del mismo a más tardar el 18 de diciembre.	

FORMULACIÓN PLAN DE ACCION ANUAL 2023						EJECUCIÓN PLAN DE ACCION ANUAL 2023 INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL OPGI			
ÁREA ORGANIZACIONAL	NombreProposito		Nombre_Producto	UnidadMedidaProducto	MetaProducto	Planeado_Diciembre	ValorEjecutadoDiciembre ACUMULADO	AvanceCualitativoDiciembre	
DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	Realizar propuesta de plan para Buenas Prácticas de Minería por regiones mineras, dirigida a los titulares de pequeña y mediana minería, con el fin de mejorar la tecnificación e industrialización del sector.	2	Propuesta de Plan de Buenas Prácticas Mineras.	#	1	0	1	Reporte del mes de septiembre: "Se firmó el contrato interadministrativo N°GG-915-2023, entre el MME y la universidad UPTC, el día 14 de septiembre de 2023. Posteriormente se firmó otro si a este contrato mediante solicitud realizada por la supervisión el día 15 de de septiembre de 2023 mediante memorando con radicado N° 3-2023-024580. Todos los documentos de este contrato están almacenados en la carpeta respectiva en SharePoint de la DME."	
DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	Contar con un programa de economía circular para aplicarlo en el sector minero mediante la estructuración de proyectos pilotos que se implementarán en pequeña y mediana minería.	3	Programa de economía circular para la pequeña y mediana minería.	#	1	1	1	Cumplidas las actividades realizadas este año para alcanzar el objetivo de la meta planteada, se dio cumplimiento mediante la presentación del documento "Programa de economía circular para la pequeña y mediana minería", que contiene el protocolo para estructurar proyectos de implementación, documento que fue entregado mediante oficio con radicado N°1-2023-1-2023 -061036 del 13 de diciembre de 2023.	

FORMULACIÓN PLAN DE ACCION ANUAL 2023						EJECUCIÓN PLAN DE ACCION ANUAL 2023 INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL OPGI			
ÁREA ORGANIZACIONAL	NombreProposito		Nombre_Producto	UnidadMedidaProducto	MetaProducto	Planeado_Diciembre	ValorEjecutadoDiciembre ACUMULADO	AvanceCualitativoDiciembre	
DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	Redefinir propuesta de criterios para la selección de nuevos proyectos PINES, acorde con los minerales estratégicos que aporten a la Transición Energética Justa.	4	Propuesta de redefinición para la selección de nuevos proyectos PINES.	#	1	0	1	Cumplido mediante radicado 1-2023-036431 25-07-2023	

FORMULACIÓN PLAN DE ACCION ANUAL 2023						EJECUCIÓN PLAN DE ACCION ANUAL 2023 INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL OPGI		
ÁREA ORGANIZACIONAL	NombreProposito		Nombre_Producto	UnidadMedidaProducto	MetaProducto	Planeado_Diciembre	ValorEjecutadoDiciembre ACUMULADO	AvanceCualitativoDiciembre
DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	Ampliar la bolsa de proyectos conforme a la implementación de nuevos minerales estratégicos para la transición energética, la vida y la seguridad alimentaria.	5	Documento de Proyectos Estratégicos identificados	#	1	0	1	Cumplido mediante radicado 1-2023-036431 25-07-2023.

FORMULACIÓN PLAN DE ACCION ANUAL 2023						EJECUCIÓN PLAN DE ACCION ANUAL 2023 INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL OPGI		
ÁREA ORGANIZACIONAL	NombreProposito		Nombre_Producto	UnidadMedidaProducto	MetaProducto	Planeado_Diciembre	ValorEjecutadoDiciembre ACUMULADO	AvanceCualitativoDiciembre
DIRECCIÓN MINERÍA EMPRESARIAL	DE Proponer una estrategia para la diversificación productiva de economías altamente dependientes de la minería.	6	Propuesta de la Estrategia para la diversificación productiva.	#	1	1	1	Mediante radicado 1-2023-061650 fue radicado el documento denominado "ESTRATEGIA TERRITORIAL Y HOJA DE RUTA PARA LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA"
DIRECCIÓN MINERÍA EMPRESARIAL	DE Lograr la integración minero-energética regional contando con un Plan Estratégico del Corredor de vida del Cesar y La Guajira.	7	Elaboración del Plan Estratégico del Corredor de Vida del Cesar y La Guajira.	#	1	1	1	Se realizó consolidación de todas las propuestas en términos de proyectos, programas y política-reglamentación para una diversificación económica y reconversión laboral, que se han obtenido durante distintos espacios de participación, en estudios como el del Banco Mundial y de literatura referente a transición justa del carbón en la región Caribe. La construcción de un Plan Territorial de Inversión y de Política Pública, que busque atender de manera integral la necesidad de diversificación económica y reconversión laboral. Dentro del Plan se espera incluir la conformación de un Comité Territorial, mediante el cual se avalen y tomen decisiones acerca la planeación e implementación para los corredores.

FORMULACIÓN PLAN DE ACCION ANUAL 2023						EJECUCIÓN PLAN DE ACCION ANUAL 2023 INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL OPGI			
ÁREA ORGANIZACIONAL	NombreProposito		Nombre_Producto	UnidadMedidaProducto	MetaProducto		Planeado_Diciembre	ValorEjecutadoDiciembre ACUMULADO	AvanceCualitativoDiciembre
DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	Diseñar las hojas de ruta para la actividad minera en los territorios priorizados.	8	Hojas de ruta para la actividad minera en los territorios priorizados.	#	4		4	4	Mediante radicado 1-2023-061650 fue radicado el documento denominado "ESTRATEGIA TERRITORIAL Y HOJA DE RUTA PARA LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA"

FORMULACIÓN PLAN DE ACCION ANUAL 2023						EJECUCIÓN PLAN DE ACCION ANUAL 2023 INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL OPGI		
ÁREA ORGANIZACIONAL	NombreProposito		Nombre_Producto	UnidadMedidaProducto	MetaProducto	Planeado_Diciembre	ValorEjecutadoDiciembre ACUMULADO	AvanceCualitativoDiciembre
DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	Fomentar mecanismos que incentiven la formalización y trazabilidad de las operaciones del sector financiero, propiciando seguridad humana y justicia social.	9	Piloto de mecanismo de negociación financiera.	#	1	1	0	La propuesta del Piloto con la Bolsa Mercantil no será ejecutada por considerar que no se alinea con el PND 2022-2026 y la política de transición energética justa.

FORMULACIÓN PLAN DE ACCION ANUAL 2023						EJECUCIÓN PLAN DE ACCION ANUAL 2023 INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL OPGI			
ÁREA ORGANIZACIONAL	NombreProposito		Nombre_Producto	UnidadMedidaProducto	MetaProducto	Planeado_Diciembre	ValorEjecutadoDiciembre ACUMULADO	AvanceCualitativoDiciembre	
DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	Revisión de lineamientos de Fiscalización minera y conocimiento de Cartografía geológica del subsuelo colombiano (incluyendo el Plan Nacional Geocientífico) conforme al Plan Nacional de Desarrollo.	10	Revisiones de Lineamientos de Fiscalización Minera y Conocimiento y Cartografía Geológica del Subsuelo Colombiano	#	2	0	2	En el mes de diciembre se desarrollaron dos mesas de trabajo entre los equipos de la DME y la ANM los días 04 y 14 de diciembre para la Actualización Lineamientos de Fiscalización Minera, en la primera se llevó a cabo la revisión del Lineamiento de Seguridad Minera, mientras que en la segunda se realizó una presentación de avances al Vicepresidente (E) Seguimiento y Control de la ANM, balance del trabajo realizado y trabajo futuro.	
DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	Validar Programa de Calidad del Aire en procesos de coquización.	11	Validación del Programa de Calidad del Aire en procesos de coquización	#	6	0	6	Reporte del mes de septiembre: Durante el mes de septiembre de 2023, se realizaron cuatro (4) validaciones del documento "propuesta del programa para la implementación de buenas prácticas en la industria de producción de Coque en el país", llevadas a cabo el 20, 22, 27 y 28 de septiembre de 2023 con el MADS, ANM, UPME, SGC, Gobernación de Cundinamarca, Boyacá, Norte de Santander y con las Corporaciones Autónomas Regionales de estos 3 Departamentos. Dado lo anterior, se da cumplimiento con el indicador del presente plan de acción correspondiente.	

FORMULACIÓN PLAN DE ACCION ANUAL 2023						EJECUCIÓN PLAN DE ACCION ANUAL 2023 INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL OPGI		
ÁREA ORGANIZACIONAL	NombreProposito		Nombre_Producto	UnidadMedidaProducto	MetaProducto	Planeado_Diciembre	ValorEjecutadoDiciembre ACUMULADO	AvanceCualitativoDiciembre
DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	Fortalecer la articulación y gestión con ANM, SGC y UPME para la consolidación de la información del sector minero (Identificación Hoja de ruta).	12	Hoja de Ruta para fortalecer la articulación y gestión de la Información del Sector Minero	#	1	0	1	Reporte del mes de septiembre: Para el mes de septiembre se realizó la entrega de la hoja de ruta para la articulación de la información del sector minero, la cual esta compuesta por 5 pilares que contienen sus respectivas estrategias y actividades para la ejecución de la misma. Se prevé que para el 24 de octubre se haga la socialización de la hoja de ruta con el grupo de CIA para los comentarios y se estipulará otras fechas para la socialización de la hoja de ruta con los grupos que conforman la Dirección de Minería Empresarial

FORMULACIÓN PLAN DE ACCION ANUAL 2023						EJECUCIÓN PLAN DE ACCION ANUAL 2023 INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL OPGI			
ÁREA ORGANIZACIONAL	NombreProposito		Nombre_Producto	UnidadMedidaProducto	MetaProducto	Planeado_Diciembre	ValorEjecutadoDiciembre ACUMULADO	AvanceCualitativoDiciembre	
DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	Gestionar el cumplimiento de las acciones de la sentencia de Ventanilla minera relacionadas con la actualización de la política minera y la articulación con la UPME.	13	Cumplimiento de las acciones de la Sentencia Ventanilla Minera.	#	2	2	0	En el mes de diciembre se desarrollaron dos mesas de trabajo para la construcción de la Política Minera, la primera realizada el día 06 denominada "Reunión política minera (comentarios MinAmbiente)" en la que junto con profesionales del Ministerio de Ambiente se revisaron los comentarios de dicha entidad al texto de la política minera, la segunda mesa se llevo a cabo el día 07 denominada "Metodología Política", en la que se revisó la metodología para la validación en territorio de la Política Minera.	

DE ACCION ANUAL 2023		INTERNACIONAL -
	Nombre_Producto	PORCENTAJE REPORTADO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR EN EL SGC (PORTAL WEB)
1	Proyecto reglamentación del cierre en operaciones mineras (art. 24 Ley 1753 de 2015)	100%

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO				
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	INDICADOR ES COHERENTE O SE ENCUENTRA BIEN REDACTADO	LA FORMULA DEL INDICADOR SE ENCUENTRA BIEN FORMULADA	NOMBRE DEL DOCUMENTO O DEL REGISTRO CARGADO EN EL PORTAFOLIO DE EVIDENCIA	OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2023
CANTIDAD	SI	SI	NINGUNO	<p><u>OBSERVACIÓN 25-ENE-2024</u>: SE ESTABLECE QUE EL INDICADOR 1. "PROYECTO REGLAMENTACIÓN DEL CIERRE EN OPERACIONES MINERAS (ART. 24 LEY 1753 DE 2015)", EL VERBO RECTOR DEBE IR EN INFINITIVO.</p> <p>NO OBSTANTE, REVISADO "NOMBRE PROPÓSITO", LA DME REGISTRA: "Proyectar reglamentación del cierre en operaciones mineras". LO ANTERIOR DA A ENTENDER, QUE EL VERVO RECTOR DEL INDICADOR ES "PROYECTAR".</p>
				<p><u>VERIFICACIÓN 24-ENE-2024</u>: EL PORTAFOLIO REGISTRA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA GESTIÓN DE LA DME, PARA EL LOGRO DEL INDICADOR, NO OBSTANTE, NO SE REGISTRA "PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN DEL CIERRE EN OPERACIONES MINERAS".</p> <p><u>VERIFICACIÓN 25-ENE-2024</u>: DE ACUERDO CON LO CONVERSADO CON LA DME, EN MESA DE TRABAJO, MANIFIESTA QUE NO SE LOGRÓ ELABORAR LA PROPUESTA O EL PROYECTO DURANTE LA VIGENCIA 2023. ASÍ MISMO, LA DME MANIFESTÓ QUE ESTE INDICADOR CONTINUARÁ EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL PARA LA VIGENCIA 2024.</p>
				<p><u>REPORTE EJECUCIÓN SGC</u>: SEGÚN LO REGISTRADO EN EL PORTAL WEB - SGC MINENERGIA, EL INDICADOR 1. "PROYECTAR REGLAMENTACIÓN DEL CIERRE EN OPERACIONES MINERAS", REPORTA EJECUCIÓN DEL 100%, A DICIEMBRE DE 2023.</p>
				<p><u>OBSERVACIÓN 25-ENE-2024</u>: SE ESTABLECE QUE EL INDICADOR 1. "PROYECTAR REGLAMENTACIÓN DEL CIERRE EN OPERACIONES MINERAS" REPORTA CUMPLIMIENTO DEL 100% A DICIEMBRE DE 2023, NO OBSTANTE, DE ACUERDO CON LO VERIFICADO, SU EJECUCIÓN ES DEL 0%.</p>
				<p><u>CONSIDERACIÓN 24-ENE-2024</u>: TENIENDO EN CUENTA QUE LA EJECUCIÓN DEL INDICADOR 1. "PROYECTAR REGLAMENTACIÓN DEL CIERRE EN OPERACIONES MINERAS" QUEDÓ PENDIENTE POR EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023, ES PERTINENTE ASEGURAR SU INCLUSIÓN EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LA VIGENCIA 2024, ESPECIFICANDO EL VERBO RECTOR DEL INDICADOR, ES DECIR, SI ES FORMULAR Y/O EJECUTAR.</p>

DE ACCION ANUAL 2023		INTERNACIONAL -
	Nombre_Producto	PORCENTAJE REPORTADO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR EN EL SGC (PORTAL WEB)
2	Propuesta de Plan de Buenas Prácticas Mineras.	100%

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO				
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	INDICADOR ES COHERENTE O SE ENCUENTRA BIEN REDACTADO	LA FORMULA DEL INDICADOR SE ENCUENTRA BIEN FORMULADA	NOMBRE DEL DOCUMENTO O DEL REGISTRO CARGADO EN EL PORTAFOLIO DE EVIDENCIA	OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2023
CANTIDAD	SI	SI	E5 INF PROGRAMA BPM-MTD 29-12-2023 (PDF)	<p>OBSERVACIÓN 24-ENE-2024: SE ESTABLECE QUE EL INDICADOR 2. "PROPUESTA DE PLAN DE BUENAS PRÁCTICAS MINERAS", ESTÁ BIEN REDACTADO. EL PRODUCTO ESPERADO ES PROGRAMA, MÁS NO PLAN.</p> <p>VERIFICACIÓN 24-ENE-2024: "LA HOJA DE RUTA PLAN DE TRABAJO REGLAMENTACIÓN CIERRE DE MINAS" CONTIENE ONCE (11) ACTIVIDADES A DESARROLLAR ENTRE SEPTIEMBRE DE 2023 Y DICIEMBRE DE 2024.</p> <p>VERIFICACIÓN 24-ENE-2024: SE SUMINISTRA DOCUMENTO "PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS Y MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES DE MINERÍA", CONTENIDO EN 96 PÁGINAS.</p>
				<p>REPORTE EJECUCIÓN SGC: SEGÚN LO REGISTRADO EN EL PORTAL WEB - SGC MINENERGIA, EL INDICADOR 1. "PROPUESTA DE PLAN DE BUENAS PRÁCTICAS MINERAS", REPORTA EJECUCIÓN DEL 100%, A DICIEMBRE DE 2023.</p>
				<p>OBSERVACIÓN: SE ESTABLECE QUE EL INDICADOR 2. "PROPUESTA DE PLAN DE BUENAS PRÁCTICAS MINERAS" REPORTA CUMPLIMIENTO DEL 100% A DICIEMBRE DE 2023, SEGÚN LO REGISTRADO EN EL PORTAL WEB - SGC MINENERGIA. SUMINISTRA EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO DENOMINADO "PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS Y MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES DE MINERÍA".</p>

3	Programa de economía circular para la pequeña y mediana minería.	100%

CANTIDAD	POR MEJORAR	SI	HOJA DE RUTA PLAN TRABAJO IMPLEMENTACIÓN ECONOMÍA CIRCULAR EN MINERÍA VERSIÓN 2. 08-05-2023	<p>OBSERVACIÓN 24-ENE-2024: SE ESTABLECE QUE EL INDICADOR 3. "PROGRAMA DE ECONOMÍA CIRCULAR PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA", CARECE DE VERBO RECTOR QUE DETERMINE EL QUÉ HACER O LO QUE SE ESPERA. EL PRODUCTO ESPERADO ES PLAN DE TRABAJO, CRONOGRAMA U HOJA DE RUTA, MÁS NO PROGRAMA.</p> <p>NO OBSTANTE, REVISADO "NOMBRE PROPÓSITO", LA DME REGISTRA: "Contar con un programa de economía circular para aplicarlo en el sector minero mediante la estructuración de proyectos pilotos que se implementarán en pequeña y mediana minería". LO ANTERIOR DA A ENTENDER, QUE EL VERBO RECTOR DEL INDICADOR ES "FORMULAR".</p>
				<p>VERIFICACIÓN 24-ENE-2024: EL DOCUMENTO "HOJA DE RUTA PLAN DE TRABAJO IMPLEMENTACIÓN ECONOMÍA CIRCULAR EN MINERÍA" CONTIENE SEIS (6) ACTIVIDADES A DESARROLLAR ENTRE JULIO DE 2023 Y DICIEMBRE DE 2024. ASÍ MISMO EL DOCUMENTO "INFORME EVENTOS DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL", CONTIENE OCHO (8) PÁGINAS DEL 25 DE JULIO DE 2023.</p> <p>VERIFICACIÓN 24-ENE-2024: SE SUMINISTRA DOCUMENTO EXCEL "HOJA DE RUTA PLAN DE TRABAJO IMPLEMENTACIÓN ECONOMÍA CIRCULAR EN MINERÍA".</p>

DE ACCION ANUAL 2023		INTERNACIONAL -
Nombre_Producto	PORCENTAJE REPORTADO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR EN EL SGC (PORTAL WEB)	

4	Propuesta de redefinición para la selección de nuevos proyectos PINES.	100%
---	--	------

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO				
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	INDICADOR ES COHERENTE O SE ENCUENTRA BIEN REDACTADO	LA FORMULA DEL INDICADOR SE ENCUENTRA BIEN FORMULADA	NOMBRE DEL DOCUMENTO O DEL REGISTRO CARGADO EN EL PORTAFOLIO DE EVIDENCIA	OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2023
				<p>REPORTE EJECUCIÓN SGC: SEGÚN LO REGISTRADO EN EL PORTAL WEB - SGC MINENERGIA, EL INDICADOR 2. "PROGRAMA DE ECONOMÍA CIRCULAR PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA", REPORTA EJECUCIÓN DEL 100%, A DICIEMBRE DE 2023.</p>
				<p>OBSERVACIÓN 24-ENE-2024: SE ESTABLECE QUE EL INDICADOR 3. "PROGRAMA DE ECONOMÍA CIRCULAR PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA" REPORTA CUMPLIMIENTO DEL 100% A DICIEMBRE DE 2023, SEGÚN LO REGISTRADO EN EL PORTAL WEB - SGC MINENERGIA. SUMINISTRA DOCUMENTO EXCEL "HOJA DE RUTA PLAN DE TRABAJO IMPLEMENTACIÓN ECONOMÍA CIRCULAR EN MINERÍA".</p>
				<p>OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO 24-ENE-2024: LA DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL - DME, AL MOMENTO DE DISEÑAR EL INDICADOR 3. "PROGRAMA DE ECONOMÍA CIRCULAR PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA", DEBE INCLUIR EN EL NOMBRE DEL PRODUCTO O EN EL NOMBRE DEL INDICADOR, EL VERBO RECTOR QUE DETERMINE EL QUÉ HACER O LO QUE SE ESPERA OBTENER.</p>

CANTIDAD	SI	SI	INF 1ER Y 2DO ENTREGABLE RAD 1-2023-036431 08-08-2023	<p>OBSERVACIÓN 24-ENE-2024: SE ESTABLECE QUE EL INDICADOR 4. "PROPUESTA DE REDEFINICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE NUEVOS PROYECTOS PINES", ESTÁ BIEN REDACTADO.</p> <p>VERIFICACIÓN 24-ENE-2024: MEDIANTE COMUNICACIÓN 1-2023-036431 DEL 25 DE JULIO DE 2023, SE REMITE EL DOCUMENTO "EVALUACIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS - SELECCIÓN PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INTERES NACIONAL", CONTENIDO EN UNA (1) PÁGINA, DONDE SE DESCRIBEN CUATRO (4) CRITERIOS.</p> <p>REPORTE EJECUCIÓN SGC: SEGÚN LO REGISTRADO EN EL PORTAL WEB - SGC MINENERGIA, EL INDICADOR 4. "PROPUESTA DE REDEFINICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE NUEVOS PROYECTOS PINES", REPORTA EJECUCIÓN DEL 100%, A DICIEMBRE DE 2023.</p>
----------	----	----	---	--

DE ACCION ANUAL 2023		INTERNACIONAL -
	Nombre_Producto	PORCENTAJE REPORTADO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR EN EL SGC (PORTAL WEB)

5	Documento de Proyectos Estratégicos identificados	100%

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO				
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	INDICADOR ES COHERENTE O SE ENCUENTRA BIEN REDACTADO	LA FORMULA DEL INDICADOR SE ENCUENTRA BIEN FORMULADA	NOMBRE DEL DOCUMENTO O DEL REGISTRO CARGADO EN EL PORTAFOLIO DE EVIDENCIA	OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2023
				<p><u>ANOTACIÓN 25-ENE-2024</u>: SEGÚN LO MANIFESTADO POR LA DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL - DME, EN MESA DE SEGUIMIENTO, EL INDICADOR 4. "PROPUESTA DE REDEFINICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE NUEVOS PROYECTOS PINES" SE ENCUENTRA CUMPLIDO EN UN 100%, DESDE JULIO DE 2023, DE ACUERDO CON LA EVIDENCIA PRESENTADA.</p> <p><u>VERIFICACIÓN 24-ENE-2024</u>: MEDIANTE COMUNICACIÓN 1-2023-036431 DEL 25 DE JULIO DE 2023, SE ENTREGARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> Documento en PDF, denominado "IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES PROYECTOS MINEROS PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA, LA VIDA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA. Propuesta denominada "Anexo 1. EVALUACIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS - SELECCIÓN PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INTERES NACIONAL".
				<p><u>OBSERVACIÓN 25-ENE-2024</u>: SE ESTABLECE QUE EL INDICADOR 4. "PROPUESTA DE REDEFINICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE NUEVOS PROYECTOS PINES" REPORTA CUMPLIMIENTO DEL 100% A DICIEMBRE DE 2023, SEGÚN LO REGISTRADO EN EL PORTAL WEB - SGC MINENERGIA.SUMINISTRA DOCUMENTO DENOMINADO "EVALUACIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS - SELECCIÓN PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INTERES NACIONAL".</p>

CANTIDAD	SI	SI	E PRIMERO SEGUNDO 1-2023-036431 01-2023	<p><u>OBSERVACIÓN 24-ENE-2024</u>: SE ESTABLECE QUE EL INDICADOR 5. "DOCUMENTO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS IDENTIFICADOS", ESTÁ BIEN REDACTADO.</p> <p><u>VERIFICACIÓN 24-ENE-2024</u>: MEDIANTE COMUNICACIÓN 1-2023-036431 DEL 25 DE JULIO DE 2023, SE ENTREGARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> Documento en PDF, denominado "IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES PROYECTOS MINEROS PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA, LA VIDA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA. Propuesta denominada "Anexo 1. EVALUACIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS - SELECCIÓN PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INTERES NACIONAL".
				<p><u>REPORTE EJECUCIÓN SGC</u>: SEGÚN LO REGISTRADO EN EL PORTAL WEB - SGC MINENERGIA, EL INDICADOR 5. "DOCUMENTO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS IDENTIFICADOS", REPORTA EJECUCIÓN DEL 100%, A DICIEMBRE DE 2023.</p>
				<p><u>OBSERVACIÓN 24-ENE-2024</u>: SE ESTABLECE QUE EL INDICADOR 5. "DOCUMENTO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS IDENTIFICADOS" REPORTA CUMPLIMIENTO DEL 100% A DICIEMBRE DE 2023, SEGÚN LO REGISTRADO EN EL PORTAL WEB - SGC MINENERGIA. SUMINISTRA DOCUMENTO DENOMINADO "IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES PROYECTOS MINEROS PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA, LA VIDA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA".</p>

DE ACCION ANUAL 2023		INTERNACIONAL -
Nombre_Producto	PORCENTAJE REPORTADO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR EN EL SGC (PORTAL WEB)	

6	Propuesta de Estrategia para la diversificación productiva.	100%

7	Elaboración del Plan Estratégico del Corredor de Vida del Cesar y La Guajira.	100%

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO				
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	INDICADOR ES COHERENTE O SE ENCUENTRA BIEN REDACTADO	LA FORMULA DEL INDICADOR SE ENCUENTRA BIEN FORMULADA	NOMBRE DEL DOCUMENTO O DEL REGISTRO CARGADO EN EL PORTAFOLIO DE EVIDENCIA	OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2023

CANTIDAD	SI	SI	COMUNICACIÓN 1-2023-061650 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2023, REMITIENDO DOCUMENTO "ESTRATEGIA TERRITORIAL Y HOJA DE RUTA PARA LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA"	<p>OBSERVACIÓN 24-ENE-2024: SE ESTABLECE QUE EL INDICADOR 6. "PROPUESTA DE ESTRATEGIA PARA LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA", ESTÁ BIEN REDACTADO.</p> <p>VERIFICACIÓN 24-ENE-2024: MEDIANTE COMUNICACIÓN 1-2023-061650 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2023, SE ENTREGÓ EL DOCUMENTO "ESTRATEGIA TERRITORIAL Y HOJA DE RUTA PARA LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA", CONTENIDO EN 81 PÁGINAS.</p>
				<p>VERIFICACIÓN 24-ENE-2024: SE PRESENTA DOCUMENTO "ELEMENTOS PARA DELIMITACIÓN DE LOS DISTRITOS MINEROS ESPECIALES PARA LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA EN COLOMBIA", CONTENIDO EN 120 PÁGINAS.</p>
				<p>REPORTE EJECUCIÓN SGC: SEGÚN LO REGISTRADO EN EL PORTAL WEB - SGC MINENERGIA, EL INDICADOR 6. "PROPUESTA DE ESTRATEGIA PARA LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA", REPORTA EJECUCIÓN DEL 100%, A DICIEMBRE DE 2023.</p>
				<p>OBSERVACIÓN 24-ENE-2024: SE ESTABLECE QUE EL INDICADOR 6. "DOCUMENTO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS IDENTIFICADOS" REPORTA CUMPLIMIENTO DEL 100% A DICIEMBRE DE 2023, SEGÚN LO REGISTRADO EN EL PORTAL WEB - SGC MINENERGIA. SUMINISTRA DOCUMENTO "ESTRATEGIA TERRITORIAL Y HOJA DE RUTA PARA LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA".</p>

CANTIDAD	SI	SI	Propuesta Plan Territorial para Corredores V20Dic	<p>OBSERVACIÓN 24-ENE-2024: SE ESTABLECE QUE EL INDICADOR 7. "ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CORREDOR DE VIDA DEL CESAR Y LA GUAJIRA", ESTÁ BIEN REDACTADO.</p> <p>VERIFICACIÓN 25-ENE-2024: SE PRESENTA DOCUMENTO EXCEL "PROPUESTA PLAN TERRITORIAL PARA CORREDORES", EL CUAL CONTIENE ACTIVIDADES, SIN FECHA DE EJECUCIÓN Y SIN FIRMA DE QUIEN LO FORMULA.</p> <p>ASÍ MISMO, SE SUMINISTRA DOCUMENTO EN FORMATO PDF, DENOMINADO "ESQUEMA PLAN DE TRABAJO - CORREDOR DE VIDA JUNIO-2023", CONTENIDO EN 1 PÁGINA.</p>
				<p>REPORTE EJECUCIÓN SGC: SEGÚN LO REGISTRADO EN EL PORTAL WEB - SGC MINENERGIA, EL INDICADOR 7. "ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CORREDOR DE VIDA DEL CESAR Y LA GUAJIRA", REPORTA EJECUCIÓN DEL 100%, A DICIEMBRE DE 2023.</p>

DE ACCION ANUAL 2023		INTERNACIONAL -
Nombre_Producto	PORCENTAJE REPORTADO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR EN EL SGC (PORTAL WEB)	

8	Hojas de ruta para la actividad minera en los territorios priorizados.	100%

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO				
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	INDICADOR ES COHERENTE O SE ENCUENTRA BIEN REDACTADO	LA FORMULA DEL INDICADOR SE ENCUENTRA BIEN FORMULADA	NOMBRE DEL DOCUMENTO O DEL REGISTRO CARGADO EN EL PORTAFOLIO DE EVIDENCIA	OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2023
				<u>OBSERVACIÓN 24-ENE-2024</u> : SE ESTABLECE QUE EL INDICADOR 7. "ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CORREDOR DE VIDA DEL CESAR Y LA GUAJIRA", REPORTA CUMPLIMIENTO DEL 100% A DICIEMBRE DE 2023, SEGÚN LO REGISTRADO EN EL PORTAL WEB - SGC MINENERGIA. SUMINISTRA DOCUMENTO EXCEL "PROPUESTA PLAN TERRITORIAL PARA CORRERORES", EL CUAL CONTIENE ACTIVIDADES, SIN FECHA DE EJECUCIÓN Y SIN FIRMA DE QUIEN LO FORMULA, ES DECIR, QUE NO GUARDA LA ESTRUCTURA DE PLAN FORMULADO.
				<u>OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO 25-ENE-2024</u> : LA DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL DEBE ESTABLECER PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y/O HOJAS DE RUTA, DE MANERA QUE SE ESTABLEZCAN RESPONSABLES, ACTIVIDADES PARA SU FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO, Y DEFINIR LINEAMIENTOS DE CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS, QUE PERMITA UNIFICAR SU FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN.
				<u>CONSIDERACIÓN 25-ENE-2024</u> : LA DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL DEBE CONSIDERAR DISEÑAR O ESTABLECER EN EL PLAN DE ACCIÓN 2024, INDICADORES DE IMPLEMENTACIÓN O EJECUCIÓN, DE LOS PROGRAMAS, PLANES Y HOJAS DE RUTA QUE HA FORMULADO DURANTE LAS ÚLTIMAS VIGENCIAS, COMO LA EJECUCIÓN O POUESTA EN MARCHA DEL "PLAN TERRITORIAL PARA CORRERORES".

CANTIDAD	SI	SI	ELEMENTOS PARA DELIMITACIÓN DE LOS DISTRITOS MINEROS ESPECIALES PARA LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA EN COLOMBIA 1-2023-041749 anexo informe diversificación	<u>OBSERVACIÓN 24-ENE-2024</u> : SE ESTABLECE QUE EL INDICADOR 8. "HOJAS DE RUTA PARA LA ACTIVIDAD MINERA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS", CARECE DE VERBO RECTOR QUE DETERMINE EL QUÉ HACER O LO QUE SE ESPERA. NO OBSTANTE, REVISADO "NOMBRE PROPÓSITO", LA DME REGISTRA: "Diseñar las hojas de ruta para la actividad minera en los territorios priorizados". LO ANTERIOR DA A ENTENDER, QUE EL VERVO RECTOR DEL INDICADOR ES "DISEÑAR".
				<u>REPORTE EJECUCIÓN SGC</u> : SEGÚN LO REGISTRADO EN EL PORTAL WEB - SGC MINENERGIA, EL INDICADOR 8. "HOJAS DE RUTA PARA LA ACTIVIDAD MINERA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS", REPORTA EJECUCIÓN DEL 100%, A DICIEMBRE DE 2023. <u>VERIFICACIÓN 25-ENE-2024</u> : SE PRESENTA DOCUMENTO EN FORMATO PDF "ELEMENTOS PARA DELIMITACIÓN DE LOS DISTRITOS MINEROS ESPECIALES PARA LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA EN COLOMBIA", CONTENIDO EN 120 PÁGINAS. ASÍ MISMO, SE SUMINISTRA DOCUMENTO EN FORMATO PDF, "ESTRATEGIA TERRITORIAL Y HOJA DE RUTA PARA LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA", CONTENIDO EN 81 PÁGINAS.

DE ACCION ANUAL 2023		INTERNACIONAL -
	Nombre_Producto	PORCENTAJE REPORTADO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR EN EL SGC (PORTAL WEB)

9	Piloto de mecanismo de negociación financiera.	0%

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO				
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	INDICADOR ES COHERENTE O SE ENCUENTRA BIEN REDACTADO	LA FORMULA DEL INDICADOR SE ENCUENTRA BIEN FORMULADA	NOMBRE DEL DOCUMENTO O DEL REGISTRO CARGADO EN EL PORTAFOLIO DE EVIDENCIA	OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2023
				<u>OBSERVACIÓN 24-ENE-2024</u> : SE ESTABLECE QUE EL INDICADOR 8. "HOJAS DE RUTA PARA LA ACTIVIDAD MINERA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS", REPORTA CUMPLIMIENTO DEL 100% A DICIEMBRE DE 2023, SEGÚN LO REGISTRADO EN EL PORTAL WEB - SGC MINENERGIA. SUMINISTRA DOCUMENTOS "ELEMENTOS PARA DELIMITACIÓN DE LOS DISTRITOS MINEROS ESPECIALES PARA LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA EN COLOMBIA" Y "ESTRATEGIA TERRITORIAL Y HOJA DE RUTA PARA LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA".
				<u>CONSIDERACIÓN 25-ENE-2024</u> : LA DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL DEBE CONSIDERAR DISEÑAR O ESTABLECER EN EL PLAN DE ACCIÓN 2024, INDICADORES DE IMPLEMENTACIÓN O EJECUCIÓN, DE LAS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, PLANES Y HOJAS DE RUTA QUE HA FORMULADO DURANTE LAS ÚLTIMAS VIGENCIAS, COMO LA EJECUCIÓN O PUESTA EN MARCHA DE LA "ESTRATEGIA TERRITORIAL Y HOJA DE RUTA PARA LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA".

CANTIDAD	SI	SI	NINGUNO	<u>OBSERVACIÓN 24-ENE-2024</u> : SE ESTABLECE QUE EL INDICADOR 9. "PILOTO DE MECANISMO DE NEGOCIACIÓN FINANCIERA", CARECE DE VERBO RECTOR QUE DETERMINE EL QUÉ HACER O LO QUE SE ESPERA. NO OBSTANTE, REVISADO "NOMBRE PROPÓSITO", LA DME REGISTRA: "Fomentar mecanismos que incentiven la formalización y trazabilidad de las operaciones del sector financiero, propiciando seguridad humana y justicia social". LO ANTERIOR DA A ENTENDER, QUE EL VERVO RECTOR DEL INDICADOR ES "IMPLEMENTAR".
				<u>VERIFICACIÓN 24-ENE-2024</u> : EL PORTAFOLIO REGISTRA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA GESTIÓN DE LA DME, PARA EL LOGRO DEL INDICADOR, NO OBSTANTE, NO SE REGISTRA LA IMPLEMENTACIÓN DE "PILOTO DE MECANISMO DE NEGOCIACIÓN FINANCIERA". <u>REPORTE EJECUCIÓN SGC</u> : SEGÚN LO REGISTRADO EN EL PORTAL WEB - SGC MINENERGIA, EL INDICADOR 9. "PILOTO DE MECANISMO DE NEGOCIACIÓN FINANCIERA", REPORTA EJECUCIÓN DEL 0%, A DICIEMBRE DE 2023.
				<u>OBSERVACIÓN 25-ENE-2024</u> : SE ESTABLECE QUE EL INDICADOR 9. "PILOTO DE MECANISMO DE NEGOCIACIÓN FINANCIERA", REPORTA CUMPLIMIENTO DEL 0% A DICIEMBRE DE 2023, NO OBSTANTE, SE EVIDENCIAS GESTIONES POR LA DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL.
				<u>CONSIDERACIÓN 24-ENE-2024</u> : TENIENDO EN CUENTA QUE LA EJECUCIÓN DEL INDICADOR 9. "PILOTO DE MECANISMO DE NEGOCIACIÓN FINANCIERA" QUEDÓ PENDIENTE POR IMPLEMENTAR EN LA VIGENCIA 2023, ES PERTINENTE ASEGURAR SU INCLUSIÓN EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LA VIGENCIA 2024, ESPECIFICANDO EL VERBO RECTOR DEL INDICADOR, ES DECIR, DE IMPLEMENTAR.

DE ACCION ANUAL 2023		INTERNACIONAL -
	Nombre_Producto	PORCENTAJE REPORTADO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR EN EL SGC (PORTAL WEB)
10	Revisiones de Lineamientos de Fiscalización Minera y Cartografía Geológica del Subsuelo Colombiano	100%

11	Validación del Programa de Calidad del Aire en procesos de coquización	100%

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO				
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	INDICADOR ES COHERENTE O SE ENCUENTRA BIEN REDACTADO	LA FORMULA DEL INDICADOR SE ENCUENTRA BIEN FORMULADA	NOMBRE DEL DOCUMENTO O DEL REGISTRO CARGADO EN EL PORTAFOLIO DE EVIDENCIA	OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2023
CANTIDAD	SI	SI	INF LINEAMIENTOS CONOCIMIENTO 1-2023-050772 RAD INF LINEAMIENTOS CONOCIMIENTO1-2023-050772 PROP AJUSTE MODELO FISCALIZACION 2023 V2	OBSERVACIÓN 25-ENE-2024: SE ESTABLECE QUE EL INDICADOR 10. "REVISIONES DE LINEAMIENTOS DE FISCALIZACIÓN MINERA CONOCIMIENTO Y CARTOGRAFIA GEOLÓGICA DEL SUBSUELO COLOMBIANO", EL VERBO RECTOR DEBE IR EN INFINITIVO. NO OBSTANTE, REVISADO "NOMBRE PROPÓSITO", LA DME REGISTRA: "Revisión de lineamientos de Fiscalización minera y conocimiento de Cartografía geológica del subsuelo colombiano (incluyendo el Plan Nacional Geocientífico) conforme al Plan Nacional de Desarrollo.". LO ANTERIOR DA A ENTENDER, QUE EL VERO RECTOR DEL INDICADOR ES "ELABORAR DOCUMENTO DE REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS...".
				REPORTE EJECUCIÓN SGC: SEGÚN LO REGISTRADO EN EL PORTAL WEB - SGC MINENERGIA, EL INDICADOR 10. "REVISIONES DE LINEAMIENTOS DE FISCALIZACIÓN MINERA CONOCIMIENTO Y CARTOGRAFIA GEOLÓGICA DEL SUBSUELO COLOMBIANO", REPORTA EJECUCIÓN DEL 100%, A DICIEMBRE DE 2023. VERIFICACIÓN 25-ENE-2024: SE PRESENTA DOCUMENTO EN FORMATO WORD "INFORME DE ANÁLISIS DE ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DE CONOCIMIENTO Y CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA DEL SUBSUELO COLOMBIANO", CONTENIDO EN 19 PÁGINAS, Y "PROPUESTA DE AJUSTE AL MODELO DE FISCALIZACIÓN MINERA", CONTENIDO EN 17 PÁGINAS.
				OBSERVACIÓN 24-ENE-2024: SE ESTABLECE QUE EL INDICADOR 10. "REVISIONES DE LINEAMIENTOS DE FISCALIZACIÓN MINERA CONOCIMIENTO Y CARTOGRAFIA GEOLÓGICA DEL SUBSUELO COLOMBIANO", REPORTA CUMPLIMIENTO DEL 100% A DICIEMBRE DE 2023. SEGÚN LO REGISTRADO EN EL PORTAL WEB - SGC MINENERGIA. SUMINISTRA DOCUMENTOS "INFORME DE ANÁLISIS DE ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DE CONOCIMIENTO Y CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA DEL SUBSUELO COLOMBIANO", Y "PROPUESTA DE AJUSTE AL MODELO DE FISCALIZACIÓN MINERA".

CANTIDAD	SI	SI	MR VALIDACION HUN PBPC ANM-SGC-MMA-UPME 22-09-2023 MR VALIDACION HUN PBPC CAR Y GOBERNACION HUN CUND 28-09-2023 MR VALIDACION HUN PBPC CU HUCUTA NDS 27-09-2023	OBSERVACIÓN 24-ENE-2024: SE ESTABLECE QUE EL INDICADOR 11. "VALIDACIÓN DEL PROGRAMA DE CALIDAD DEL AIRE EN PROCESO DE COQUIZACIÓN", ESTÁ BIEN REDACTADO. REPORTE EJECUCIÓN SGC: SEGÚN LO REGISTRADO EN EL PORTAL WEB - SGC MINENERGIA, EL INDICADOR 11. "VALIDACIÓN DEL PROGRAMA DE CALIDAD DEL AIRE EN PROCESO DE COQUIZACIÓN", REPORTA EJECUCIÓN DEL 100%, A DICIEMBRE DE 2023.
			MR VALIDACION HUN PBPC MADS 20-09-2023 MR VALIDACION HUN PROGRAMA BUENAS PRACTICAS 09-08-202	VERIFICACIÓN 25-ENE-2024: SE PRESENTA SEIS (6) MEMORIAS DE REUNIONES, SOBRE VALIDACIONES DEL PROGRAMA DE CALIDAD DEL AIRE EN PROCESOS DE COQUIZACIÓN, CON DIFERENTES ACTORES.

DE ACCION ANUAL 2023		INTERNACIONAL -
Nombre_Producto	PORCENTAJE REPORTADO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR EN EL SGC (PORTAL WEB)	

12	Hoja de Ruta para fortalecer la articulación y gestión de la Información del Sector Minero	100%

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO				
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	INDICADOR ES COHERENTE O SE ENCUENTRA BIEN REDACTADO	LA FORMULA DEL INDICADOR SE ENCUENTRA BIEN FORMULADA	NOMBRE DEL DOCUMENTO O DEL REGISTRO CARGADO EN EL PORTAFOLIO DE EVIDENCIA	OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2023
			MR VALIDACION BUENAS PRACTICAS 15-08-2023 RAD SOCIALIZACIONES CALIDAD DEL AIRE 1-2023-050007	<u>OBSERVACIÓN 24-ENE-2024</u> : SE ESTABLECE QUE EL INDICADOR 11. "VALIDACIÓN DEL PROGRAMA DE CALIDAD DEL AIRE EN PROCESO DE COQUIZACIÓN", REPORTA CUMPLIMIENTO DEL 100% A DICIEMBRE DE 2023, SEGÚN LO REGISTRADO EN EL PORTAL WEB - SGC MINENERGIA. SUMINISTRA DOCUMENTOS DE MEMORIAS DE REUNIONES, SOBRE VALIDACIONES DEL PROGRAMA DE CALIDAD DEL AIRE EN PROCESOS DE COQUIZACIÓN.

CANTIDAD	SI	SI	RAD SOCIALIZACIONES CALIDAD DEL AIRE 1-2023-050007 RAD HOJA DE RUTA 1-2023-050010	<u>OBSERVACIÓN 25-ENE-2024</u> : SE ESTABLECE QUE EL INDICADOR 12. "HOJA DE RUTA PARA FORTALECER LA ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SECTOR MINERO", CARECE DE VERBO RECTOR QUE DETERMINE EL QUÉ HACER O LO QUE SE ESPERA. NO OBSTANTE, REVISADO "NOMBRE PROPÓSITO", LA DME REGISTRA: "Fortalecer la articulación y gestión con ANM, SGC y UPME para la consolidación de la información del sector minero (Identificación Hoja de ruta)". LO ANTERIOR DA A ENTENDER, QUE EL VERBO RECTOR DEL INDICADOR ES "ELABORAR".
				<u>REPORTE EJECUCIÓN SGC</u> : SEGÚN LO REGISTRADO EN EL PORTAL WEB - SGC MINENERGIA, EL INDICADOR 12. "HOJA DE RUTA PARA FORTALECER LA ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SECTOR MINERO", REPORTA EJECUCIÓN DEL 100%, A DICIEMBRE DE 2023. <u>VERIFICACIÓN 25-ENE-2024</u> : SE PRESENTA DOCUMENTO EN FORMATO WORD "HOJA DE RUTA PARA LA ARTICULACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SECTOR MINERO", CONTENIDO EN 17 PÁGINAS.
				<u>OBSERVACIÓN 24-ENE-2024</u> : SE ESTABLECE QUE EL INDICADOR 12. "HOJA DE RUTA PARA FORTALECER LA ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SECTOR MINERO", REPORTA CUMPLIMIENTO DEL 100% A DICIEMBRE DE 2023, SEGÚN LO REGISTRADO EN EL PORTAL WEB - SGC MINENERGIA. SUMINISTRA DOCUMENTO "HOJA DE RUTA PARA LA ARTICULACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SECTOR MINERO".
				<u>CONSIDERACIÓN 25-ENE-2024</u> : LA DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL DEBE CONSIDERAR DISEÑAR O ESTABLECER EN EL PLAN DE ACCIÓN 2024, INDICADORES DE IMPLEMENTACIÓN O EJECUCIÓN, DE LAS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, PLANES Y HOJAS DE RUTA QUE HA FORMULADO DURANTE LAS ÚLTIMAS VIGENCIAS, COMO LA EJECUCIÓN O PUESTA EN MARCHA DE LA "HOJA DE RUTA PARA LA ARTICULACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SECTOR MINERO".

DE ACCION ANUAL 2023		INTERNACIONAL -
	Nombre_Producto	PORCENTAJE REPORTADO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR EN EL SGC (PORTAL WEB)
13	Cumplimiento de las acciones de la Sentencia de Ventanilla Minera.	0%

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO				
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	INDICADOR ES COHERENTE O SE ENCUENTRA BIEN REDACTADO	LA FORMULA DEL INDICADOR SE ENCUENTRA BIEN FORMULADA	NOMBRE DEL DOCUMENTO O DEL REGISTRO CARGADO EN EL PORTAFOLIO DE EVIDENCIA	OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2023
CANTIDAD	SI	SI	NINGUNO	<p><u>OBSERVACIÓN 25-ENE-2024:</u> SE ESTABLECE QUE EL INDICADOR 13. "CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE LA SENTENCIA DE VENTANILLA MINERA", EL VERBO RECTOR DEBE IR EN INFINITIVO.</p> <p>NO OBSTANTE, REVISADO "NOMBRE PROPÓSITO", LA DME REGISTRA: "Gestionar el cumplimiento de las acciones de la sentencia de Ventanilla minera relacionadas con la actualización de la política minera y la articulación con la UPME". LO ANTERIOR DA A ENTENDER, QUE EL VERVO RECTOR DEL INDICADOR ES "GESTIONAR EL CUMPLIMIENTO...".</p>
				<p><u>VERIFICACIÓN 24-ENE-2024:</u> EL PORTAFOLIO REGISTRA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA GESTIÓN DE LA DME, PARA EL LOGRO DEL INDICADOR, NO OBSTANTE, NO SE REGISTRA EL "CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE LA SENTENCIA DE VENTANILLA MINERA".</p> <p><u>REPORTE EJECUCIÓN SGC:</u> SEGÚN LO REGISTRADO EN EL PORTAL WEB - SGC MINENERGIA, EL INDICADOR 13. "CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE LA SENTENCIA DE VENTANILLA MINERA", REPORTA EJECUCIÓN DEL 0%, A DICIEMBRE DE 2023.</p>
				<p><u>OBSERVACIÓN 25-ENE-2024:</u> SE ESTABLECE QUE EL INDICADOR 13. "CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE LA SENTENCIA DE VENTANILLA MINERA", REPORTA CUMPLIMIENTO DEL 0% A DICIEMBRE DE 2023, NO OBSTANTE, SE EVIDENCIAS GESTIONES POR LA DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL.</p>
				<p><u>CONSIDERACIÓN 24-ENE-2024:</u> TENIENDO EN CUENTA QUE LA EJECUCIÓN DEL INDICADOR 13. "CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE LA SENTENCIA DE VENTANILLA MINERA", QUEDÓ PENDIENTE POR CONCLUIR SU CUMPLIMIENTO EN LA VIGENCIA 2023, ES PERTINENTE ASEGURAR SU INCLUSIÓN EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LA VIGENCIA 2024, ESPECIFICANDO EL VERBO RECTOR DEL INDICADOR, ES DECIR, GESTIONAR EL CUMPLIMIENTO.</p>